



LA SITUACIÓN POLÍTICA Y LOS TRABAJADORES

Conforme se acercan la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2027 y los procesos electorales, queda más claro, o debiera quedar, que se requiere de la acción política de los trabajadores.

El proyecto presupuestal que el gobierno federal entregó el mes pasado a la Cámara de Diputados y que tiene como fecha límite para su aprobación el 15 de noviembre próximo, como los de los últimos años, pone el énfasis en los proyectos sociales y económicos que han impulsado los gobiernos de la llamada 4T, es decir, continuar con los programas sociales y con las grandes obras a las que los

gobiernos han apostado.

Hay aspectos, sin embargo, que no se han contemplado por el gobierno o que se han tocado apenas de manera tangencial e insuficiente. Entre ellos están, de manera destacada, el impulso a la educación e investigación, la energía y los ingresos de los trabajadores.

En los dos últimos gobiernos se han creado nuevas instituciones educativas, lo que indudablemente es un aspecto positivo. Sin embargo, la creación de nuevas instituciones no ha ido de la mano del fortalecimiento de las instituciones existentes y, por lo contrario, parecería servir como justificación para hacer caso omiso ante el deterioro de universidades y centros de investigación que siguen atendiendo de manera central las necesidades educativas y de investigación del país.

Por si fuera poco, en no pocas instituciones se sostienen burocracias anacrónicas que no solo actúan contra el progreso, sino que van contra las políticas oficiales.

La discusión actual del presupuesto en la Cámara de Diputados es momento para insistir en la urgencia de atender la problemática de las instituciones del sector antes de que se llegue a una situación de no retorno en las mismas.

Algunos sindicatos de centros de investigación hemos insistido en que la aprobación del Presupuesto para 2027 debe realizarse en condiciones que permitan no solo atender una justa demanda de recuperación salarial de los trabajadores cuyos salarios siguen cayendo por abajo del salario mínimo general, sino que les permitan fortalecer las actividades sustantivas de las instituciones que, en buena medida, son coincidentes con temas que el gobierno federal ha

¿Cuándo se convoca asamblea plebiscitaria?

El plebiscito es una Asamblea General Nacional, Seccional o Delegacional, según sea el ámbito de la cuestión por resolver, constituida con el único propósito de decidir al respecto mediante el voto personal, libre, directo y secreto. Y se deberá decidir mediante Asamblea General Plebiscitaria sobre: elección del Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización, la revocación de mandato de uno o varios representantes sindicales; para establecer la normalidad sindical; para aquellos asuntos que las asambleas acuerden, elecciones extraordinarias en ausencias definitivas o vacantes en el comité ejecutivo nacional o en la comisión nacional de vigilancia y fiscalización, así como la aprobación de convenios de revisión integral (salarial y contractual). (Capítulo VIII Plebiscitos, artículos 102 y otros).

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

considerado como prioritarios, como la energía, el cuidado del medio ambiente y la salud.

Los próximos meses se intensificarán todo tipo de actos políticos y todos los actores políticos hacen tiempo están afinando sus proyectos y tejiendo relaciones, con actividades como la realizada el pasado fin de semana entre legisladores y sindicalistas en la que se ofreció una discusión constante con los sindicatos.

Esto coincide con posiciones del sindicalismo democrático, que constantemente ha insistido en la demanda de un verdadero diálogo social que permita que las organizaciones de la sociedad presenten sus demandas, pero también sus propuestas y proyectos.

Como se discutió en el 31° Congreso Nacional Ordinario, los trabajadores debemos participar en política, pero debemos hacerlo con nuestras propias propuestas. En temas centrales para el país, los sindicatos integrantes de la UNT y de CNSUESIC tenemos muchos reclamos y podemos hacer aportaciones, pero requerimos de un trato justo. Esto es lo que hemos planteado en todos los escenarios y en lo que debemos insistir. No se trata de apoyar acríticamente ni combatir a nadie por sistema. Se trata de levantar nuestras banderas de lucha. No podemos renunciar a hacerlo. Los recientes procesos electorales en varios países lo demuestran.

Proselitismo

A partir de hoy a las 10:00 horas, se realizará, según el programa diseñado por la Comisión electoral, el proselitismo de las planillas postuladas para contender por el Comité Ejecutivo Nacional y por la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización para el periodo 2027- 2029.

Las actividades darán inicio en el área de mantenimiento y se desarrollarán conforme al programa dado a conocer por la Comisión

Electoral.

Día	Horario	Planilla	Área
5 de oct	10:00 - 11:00	CEN	Estacionamiento del almacén, Mantenimiento, P. Piloto y Seguridad Física
5 de oct	12:30 - 13:30	CNVF	Estacionamiento del almacén, Mantenimiento, P. Piloto y Seguridad Física
6 de oct	10:00 - 11:00	CEN	Área del estacionamiento de Talleres, Electrónica, Casetas y Biologías.
6 de oct	12:30 - 13:30	CNVF	Área del estacionamiento de Talleres, Electrónica, Casetas y Biologías.
7 de oct	10:00 - 11:00	CEN	Área del Metrología de radiaciones ionizantes.
7 de oct	14:00 - 14:30	CNVF	Área del Metrología de radiaciones ionizantes.
8 de oct	10:00 - 11:00	CEN	Explanada de Capacitación, abarcando las áreas de Calificación de equipo, Centro de Información y Documentación, Sistemas informáticos, C. Ambientales, F. Gammas e Irradiador Gamma
8 de oct	14:00 - 14:30	CNVF	Explanada de Capacitación, abarcando las áreas de Calificación de equipo, Centro de Información y Documentación, Sistemas informáticos, C. Ambientales, F. Gammas e Irradiador Gamma
9 de oct	10:00 - 11:00	CEN	Explanada frente al edificio del Reactor
9 de oct	12:30 - 13:30	CNVF	Explanada frente al edificio del Reactor

Desde las secretarías

Salario mínimo. Continúa el proceso de la demanda de salario mínimo. El próximo 16 de octubre desde las 9 horas se realizará por vía remota la audiencia de conciliación prejudicial que establece la ley. En los próximos días daremos a conocer los detalles de la misma. *Secretaría del Trabajo.*

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional